



Revista Gestión y Administración
para el Desarrollo
ISSN: En trámite
revistagad@unizacatecas.edu.mx
Unidad Académica de Contaduría
y Administración
Universidad Autónoma de
Zacatecas "Francisco García
Salinas"

García, A. C. (2021). Informalidad fiscal en centros de comercio textil de México: vínculos socioeconómicos como estrategia de reproducción económica. *Revista Gestión y Administración para el Desarrollo*, 1(0), 69-100.



Informalidad fiscal en centros de comercio textil de México: vínculos socioeconómicos como estrategia de reproducción económica

Armida Concepción García*

Resumen: *Este artículo es una exploración de las estrategias de informalidad fiscal efectuadas en los procesos de compra-venta de mercancías en México. El propósito es entender las condiciones de la creciente economía informal, así como la búsqueda de alternativas tomadas por parte del Estado para captar a los no contribuyentes. Utilizando la etnografía multisituada como estrategia metodológica, "seguimos" a compradores de mercancías por tres tradicionales centros de comercio textil del centro-occidente del país, con la finalidad de registrar y analizar el proceso comercial bajo el cual adquieren los productos*

que van a ofertar en sus lugares de origen. En concordancia con la sociología económica, centramos la mirada en la perspectiva del actor social y los vínculos que construye en la búsqueda de su subsistencia. La información obtenida da evidencia de la resistencia económica, falta de información y capacitación fiscal ante la puesta en marcha de reformas hacendarias por el Estado. Como resultado, sus actividades comerciales se reproducen bajo la combinación de procesos formales e informales, legales e ilegales, como posibilidad de sustento y reproducción.

Palabras claves: *comercio informal, sociología económica, estrategias comerciales, tributación fiscal, evasión fiscal.*

Abstract: *This article is an exploration of the strategies of tax informality carried out within merchandise trade in Mexico. The purpose is to understand the conditions of the increase of informal economy, as well as the alternatives taken by the government, to attract non-taxpayers. Employing a multisite ethnography as a methodological strategy, we "follow" merchandise purchasers in three traditional textile manufacturing centers in the central-west*

area of the country, with the purpose of documenting and analyzing the commercial process of the acquisition and later sale of those merchandises in their places of origin. In concordance with economic sociology, we focus our gaze on the perspective of the social actor and the links that are formed in the process of earning a subsistence. The information obtained provides evidence of their economic resistance, lack of fiscal knowledge and limited capacity to address the

* Universidad Autónoma de Zacatecas. Email: armisgarcia@gmail.com





Informalidad fiscal en centros de comercio textil en México...

*tax reforms adopted by the government. of formal and informal, legal and illegal
As a result, their commercial activities processes, as a possibility of obtaining
are reproduced through a combination sustenance and reproduction.*

Keywords: *informal commerce, economic sociology, taxation, tax evasion.*

INTRODUCCIÓN

El capitalismo en su trayectoria histórica ha creado configuraciones económicas cuyas implicaciones en la sociedad son parte de nuevos enfoques y análisis. Más que un problema, abre la posibilidad de buscar nuevas interpretaciones de las formas capitalistas de reproducción, sus alcances, limitaciones y predominio, especialmente en una sociedad influenciada por la ideología económica del consumo acelerado. La proliferación de mercados sin regularización o escaso control, además de emprendimientos económicos que combinan prácticas informales e ilegales con estrategias legales y formales, generan nuevas experiencias en los ámbitos de organización productiva, comercial y financiera. En estos marcos de acción, la informalidad es generalmente entendida como un problema de ilegalidad (Daude, 2012), causa y consecuencia de la baja recaudación fiscal y un freno para las economías en crecimiento (Cervantes-Niño, Gutiérrez y Palacios, 2008). Otros estudios centran la discusión en que su presencia se debe a la “exclusión” de los beneficios cruciales otorgados por el Estado o asociada a la idea de “escape”, bajo la cual un gran número de trabajadores y empresas seleccionan su nivel óptimo de vinculación con los mandatos e instituciones del Estado dependiendo de su valoración de los beneficios netos asociados con la formalidad y sus capacidades para hacer cumplir la ley (Perry *et al.*, 2007, p. 2). Por décadas se han propuesto diversas posturas analíticas para estudiar la informalidad. No obstante, en la actualidad los debates se orientan hacia la combinación





García

de estrategias legales y formales con su contraparte informal e ilegal.

Este artículo es resultado de la exploración de las estrategias fiscales que utilizan sujetos sociales con actividades comerciales, que tienen dentro de la combinación formal-informal una coyuntura y/o condición central de subsistencia. El análisis realizado forma parte del estudio de las operaciones de compra-venta de mercancías en tres tradicionales centros de comercio del centro-occidente en México. La herramienta metodológica de recolección de datos fue la etnografía multisituada por sus posibilidades para realizar análisis socioeconómicos; una diferente mirada cualitativa del fenómeno de la informalidad. El trabajo de campo realizado bajo sus premisas, permitió explorar y comprender operaciones comerciales en contextos donde el acceso a la información clave, es uno de los principales problemas para la obtención de datos fidedignos. Utilizar sus instrumentos de análisis permitió “seguir” el proceso comercial en la compra de mercancías textiles, con la finalidad de recopilar información sobre las habilidades fiscales que los agentes sociales han desarrollado para continuar con su actividad económica, mismas que no siempre se encuentran dentro de los marcos legales y formales que determina el Estado. El objetivo del estudio se encaminó a visibilizar los procesos comerciales subyacentes, a los ojos de aquellos que tienen interés por la estructura y desarrollo del comercio en México.

La metodología: la etnografía multisituada como herramienta de análisis

La inclusión de una perspectiva teórica y metodológica que incluyera en su análisis las interacciones de los sujetos sociales fue el primer paso para reconocer que representan un



*Informalidad fiscal en centros de comercio textil en México...*

elemento clave del desarrollo económico. En contraste con el modo clásico de hacer trabajo de campo de la etnografía clásica, la propuesta metodológica de la etnografía multisituada de Marcus (2001) se basa principalmente en que el investigador “se mueva de un lugar a otro siguiendo a su objeto de estudio” con la finalidad de trazar vínculos extendidos, conexiones y relaciones que se dan entre dos o más lugares, así como de explorar las relaciones sociales que se construyen y desarrollan entre ellos. Este método establece las bases teórico-metodológicas para seguir objetos, historias de vida, metáforas y seguir conflictos moviéndose entre múltiples lugares, lo que permite descubrir las rutas de conexiones y asociaciones entre varios lugares y revelar desde la propia etnografía, contextos económicos y políticos más amplios (Hirai, 2009). A pesar de que existe una predilección por el uso de metodologías cuantitativas, la etnografía es de suma utilidad para investigaciones de carácter socioeconómico. Las tendencias actuales se orientan hacia la búsqueda de información más próxima a la realidad y al fenómeno estudiado, que si bien puede fortalecerse con el uso de estadísticas, el escenario real es difícil de analizar.

En consecuencia, el análisis etnográfico multisituado como herramienta metodológica y de observación permitió centrar la mirada en la perspectiva del actor social y los vínculos que construye en la búsqueda de su subsistencia económica. Así, se logró proponer un diseño de investigación con la finalidad de captar las relaciones sociales que se establecen en el comercio formal-informal en México y sus fenómenos inherentes. Siguiendo este objetivo, seleccionamos como espacio de análisis el corredor comercial comprendido entre los municipios de Moroléon y Uriangato, en el estado de Guanajuato y el tanguis textil del municipio de Chiconcuac de Juárez, en el Es-





García

tado de México. Ambas regiones, reconocidas por su amplia tradición textil, son el destino de dueños de micro y pequeños negocios dedicados a la compra-venta de mercancías textiles de la región centro-occidente del país (Pérez-Lizaur, 2010; Vangstrup, 1995). En nuestra búsqueda de información real y cercana del proceso comercial completo, nos movilizamos con informantes claves para realizar “viajes de compras” y conseguir las mercancías necesarias que ofertan en sus negocios. Como resultado de este acompañamiento, se obtuvo valiosa información de las prácticas comerciales (legales e ilegales) bajo las cuales, tradicionalmente, se hace negocio. El potencial del método etnográfico reside en su capacidad de percibir lo que acontece en las microrealidades y como estrategia de trabajo, utilizar esta herramienta metodológica permitió explorar nuevos abordajes para entender cómo experimentan los sujetos la vida económica (Alba-Vega, Lins-Ribeiro y Mathews, 2015). Para Olivier (2015, p. 57), la etnografía “es un método de investigación válido como cualquier otro”. Es una herramienta o estrategia complementaria necesaria al momento de aplicar la difícil tarea de hacerse una idea precisa de las actividades comerciales a lo largo de una ruta. Bajo sus premisas el trabajo de campo reveló datos que difícilmente podrían obtenerse de otra manera. Generalmente es difícil contar información empírica en este tipo de investigaciones dado que es extremadamente complicado recolectar datos fidedignos debido a que gran parte de sus actividades se suceden fuera de los marcos legales y normativos. Su uso se justifica por su potencial de obtener información más próxima al objeto de estudio, y por dar al investigador nuevas alternativas de abordaje de fenómenos socioeconómicos.





Informalidad fiscal en centros de comercio textil en México...

La postura de la Sociología económica

La sociología económica plantea que las relaciones económicas no están al margen de la vida social, sino que están “inmersas” en un mundo de relaciones sociales, culturales, políticas e institucionales que no se encuentran ajenas al comportamiento económico de los individuos, sino que son elementos que lo condicionan, moldean, orientan, estimulan y confieren sentido. De manera tal, el sujeto económico sería entendido como un sujeto productor y portador de un denso tejido de relaciones sociales conformadas a partir de su cotidianidad en relación directa con su contexto social inmediato y las estructuras sociales heredadas que orientan su comportamiento (Bourdieu, 2000; Swedberg, 2001; Granovetter, 1985; Mora-Salas, 2004). Estos posicionamientos suponen “reconocer” como unidad de análisis no sólo al individuo aislado, sino a la red de relaciones que establecen los agentes económicos concretos a través de sus interacciones sociales recurrentes. Bajo sus argumentos, el comportamiento económico de los individuos se encuentra cruzado, influenciado, compenetrado y alimentado por consideraciones sociales, culturales y políticas de las cuales forman parte y de las características de las instituciones sociales configuradas en dicha cultura (Lomnitz, 1988; Mora-Salas, 2004). En la evolución de los sistemas de mercado, los individuos no siguen sus propios y particulares caminos, sino que se encuentran ligados mutuamente en la persecución de sus objetivos a través de sus interacciones en los mercados y grupos sociales con el argumento de que “el comportamiento y las instituciones económicas están tan restringidos por las relaciones sociales, que interpretarlas como independientes sería un grave malentendido” (Beckert, 2013).

México ha experimentado profundas transformaciones tecnológicas, económicas, sociales, políticas y culturales, dentro





García

de las cuales se han venido modificado las formas de trabajo, la escasez de empleos satisfactorios y bien remunerados, además del surgimiento y proliferación de estrategias comerciales y económicas de sobrevivencia. En los últimos años los mercados económicos se han modificado substancialmente, cediendo terreno a esquemas de reproducción económica y social conceptualizadas como “informales”; formas de sobrevivencia económica que son dirigidas por sujetos sociales que subsisten gracias a estrategias que generan en condiciones que deben ser revaloradas teórica y empíricamente. Entender la informalidad como un fenómeno estático, ilegal, causa y consecuencia de variables económicas es pensarlo desde una perspectiva parcializada que omite la influencia y actuación de los sujetos sociales. Las discusiones desde la sociología económica permiten comprender desde diferentes perspectivas de análisis las relaciones comerciales, administrativas y económicas presentes en el capitalismo contemporáneo. Aunque presenta importantes retos analíticos, sin duda constituye un enfoque alternativo para explicar la acción económica en la actual fase del desarrollo capitalista (Mora-Salas, 2004, p. 63). La sociología económica ofrece la posibilidad de dar una respuesta a la pregunta: ¿qué hacen los actores sociales cuando no saben qué es lo mejor para hacer en términos económicos? (Nemiña, 2015, p. 22).

Interpretando la informalidad

Por más de cuatro décadas, diversos autores han contribuido con explicaciones acerca de la naturaleza, génesis y desarrollo de la informalidad. El concepto de “trabajo Informal” fue propuesto por Lewis en 1954 en sus análisis sobre las economías en desarrollo, en los que postulaba la existencia de dos secto-



Informalidad fiscal en centros de comercio textil en México...

res: el tradicional (agrario) y el moderno (industrial). En el tradicional, existía una ilimitada fuerza de trabajo en condiciones de desempleo o subempleo, cuyas condiciones estimulaban las migraciones rurales-urbanas resultado de la condición de (sub)desarrollo de los países. Los debates continuaron desde las posiciones desarrolladas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en los años setenta que denominaron “sector informal” al excedente ocupacional ahora entendido como “ejército de reserva” y la incapacidad de los sectores modernos de absorber adecuadamente los flujos migratorios. Dichas posturas fueron retomadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que asumió la “marginalidad” de la informalidad. Desde sus perspectivas institucionalistas de análisis, la diferencia en los países de América Latina entre creación de empleos y fuerza de trabajo sería causa y consecuencia de la insuficiente dinámica económica del capitalismo periférico cuya baja capacidad de acumulación no permite absorber el excedente de la fuerza de trabajo, creando posibilidad de empleabilidad en la informalidad (Neffa, 2009).

Hart (1973) puso a discusión el concepto de informalidad, gracias a sus análisis antropológicos realizados en Kenia en los años setenta, tratando de comprender cómo funcionaba el mercado de trabajo de la región. En sus hallazgos logró identificar unidades económicas que evadían cualquier regulación gubernamental; un complejo sector de actividades marginales desarrolladas en sus calles, la existencia de talleres familiares domiciliarios, artesanos con trabajo de “cuenta propia” y comercios pequeños desregulados. Los denominó *the working poor*¹, sujetos que no son desempleados abiertos sino que se las

¹ Concepto original en inglés utilizado por el autor. En español podría entenderse como: los pobres que trabajan.





García

ingenian para crear formas de empleos dentro de la informalidad para subsistir. Con sus descubrimientos logró anticipar varias cuestiones que darían pie a múltiples debates a lo largo de las décadas siguientes: la compleja relación entre informalidad y pobreza; la carencia de una “completa” identificación entre actividades informales; la idea que predomina de la informalidad como sinónimo de baja productividad; así como el potencial del sector informal en términos de su capacidad de generación de empleos y renta (Neffa, 2009; Barbosa, 2011).

De las numerosas perspectivas adoptadas para estudiar a los trabajadores informales, una corriente se ha centrado en la exclusión de los mismos, de los beneficios cruciales otorgados por el Estado o de los circuitos de la economía moderna. Otra postura destaca el “carácter voluntario” de los trabajadores independientes que “prefieren ser informales porque trabajando fuera de los marcos legales, obtienen un ingreso mayor” (Perry *et al.*, 2007). Una perspectiva similar al concepto de “escape” de Hirschman (1970) la cual consideraba que: “los trabajadores y empresas seleccionan su nivel de adherencia a los mandatos y las instituciones estatal, dependiendo del valor que asignen a los beneficios relacionados con la formalidad y la capacidad de fiscalización del Estado”. En otras palabras, los sujetos realizan análisis de costo-beneficio sobre la posibilidad de pasar a la formalidad. De tal forma, los niveles de informalidad son consecuencia de que un gran número de sujetos deciden no ser formales.

En la evolución del término, aparece la idea de informalidad unida a la noción de “ilegalidad”. Bajo esa postura se identifica como economía subterránea o no registrada, la cual incluye al contingente de trabajadores contratados ilegalmente. Su análisis pretende entender el significado del conjunto de inserciones productivas y sociales marcadas por la heteroge-





Informalidad fiscal en centros de comercio textil en México...

neidad, las cuales terminaría por generar nuevos padrones de funcionamiento en los mercados de trabajo sui generis (Barbosa, 2011). Así, el peso de la informalidad en el conjunto de las actividades económicas difiere conforme al concepto usado, enfocado en dimensiones diversas de mercado de trabajo y tipos diversos de categorías ocupacionales.

Actualmente existen tres enfoques principales bajo las cuales se pueden aglutinar las principales teorías sobre la informalidad. La primera es denominada como “vieja informalidad” que predominó en los años sesenta y setenta, que la entendían bajo una perspectiva periférica, residual, marginal. La segunda postura surgió en los años ochenta con la “informalidad neoclásica”, la cual propone que el trabajo informal es una consecuencia natural de las estrategias empresariales de competitividad internacional. Una tercera aparece en los albores de los años noventa. Denominada “nueva informalidad” o también “informalidad pos-fordista” o “informalidad de la globalización”, bajo la cual, sería el resultado de las nuevas relaciones de formas de gestión del trabajo que niegan el carácter fijo de tiempo y de localización de trabajo. Esta *nueva* informalidad “se desenvuelve en el centro dinámico de las economías periféricas. Bajo estas formas de trabajo y producción, la informalidad pasa a ser el resultado de una dinámica capitalista a diferencia de antaño, que era el resultado de la falta de una dinámica propiamente capitalista” (Veras de Oliveira, 2011). Las tendencias actuales identifican un conjunto de transformaciones socioeconómicas que justifican “la necesidad de repensar teóricamente el concepto” (Pérez-Sáinz, 1995). Es claro que el término “informalidad” no puede ser utilizado de forma generalizada como si fuera un fenómeno lineal u homogéneo. Es un fenómeno multidimensional en el que los agentes interactúan con el Estado en algunas dimensiones con lo cual “crea una





García

gran área gris entre los extremos de cumplimiento total y el no cumplimiento de las leyes” (Perry *et al.*, 2007: 4). Machado da Silva (2003), admite el carácter ambiguo del término por las dificultades para trazar un perfil informal en países latinoamericanos por sus complejidades e historia. Para Salas (2006) desde un punto de vista conceptual, la noción de informalidad es particularmente débil porque puede interpretarse bajo perspectivas de análisis diferentes lo que complica su análisis.

A través de su desarrollo histórico, queda en evidencia que no se puede hablar de la existencia de un sólo tipo de formalidad, sino que se genera en condiciones diferentes y bajo circunstancias socioeconómicas particulares. Según Tokman, “ni el sector informal opera totalmente en negro, ni su opuesto el sector formal lo hace con un irrestricto apego a la legalidad” (2001, p. 16). En los últimos años las grandes empresas impulsan la informalidad bajo formas disfrazadas de remuneración y de flexibilización laboral o cuando se combina con esquemas “formales” como la subcontratación. La complejidad para entender el fenómeno informal se amplía cuando la realidad empírica da evidencia de su existencia en economías desarrolladas. A finales de los ochenta comienzan a aparecer estadísticas de sectores informales en los países industrializados donde se le caracterizó como economía subterránea, a pesar de que experimentan esquemas socioeconómicos distintos a los del subdesarrollo tales como: mayor estabilidad salarial, protección a las unidades productoras y a sus empleados, etc. En las economías desarrolladas la informalidad es más una característica residual y temporal, no con la extensión y profundidad tanto social como económica que tiene en los países en desarrollo.

Podemos encontrar ejemplos de grupos y sujetos sociales con diferentes niveles de inserción dentro de la informalidad (Alarcón, 2008; Pinheiro-Machado, 2008). Por ejemplo, existen





Informalidad fiscal en centros de comercio textil en México...

sujetos sociales que trabajan con estrategias de sobrevivencia, luchando por ganar el sustento mínimo diario bajo condiciones precarias buscando la manera de insertarse y reposicionarse en su condición socioeconómica. Éstos son diferentes de aquellos sujetos que cuentan con una mejor posición y que no luchan solamente por la sobrevivencia, sino también por la reproducción económica. En otro momento concurren aquellos que tienen la visión de acumulación, bien establecidos económicamente, con una visión de acumulación capitalista pura. Sujetos y grupos sociales que interactúan juntos en la búsqueda de sobrevivencia económica. Tokman 2001, p. 23) enfatiza que ya no se trata de comprobar la existencia e importancia de la informalidad, sino de aprender “los impactos que ésta traería para el funcionamiento de mercados de trabajo peculiares” y las economías en desarrollo. La aceptación de lo que significa la informalidad viene asociada con una nueva forma de concebir las posibilidades de su desarrollo en la periferia del capitalismo.

La informalidad como problema fiscal

El sistema tributario en México ha pasado por varias reformas en materia fiscal bajo el argumento de combatir los efectos inflacionarios, generar más renta y contar con una mejor estructura contributiva. En los últimos años, el país ha realizado múltiples esfuerzos en su lucha por recabar mayores ingresos de las contribuciones económicas y el pago de impuestos, dando especial atención hacia las micros y pequeñas empresas, con acciones y programas² para captar aquellas que no se

² Como estrategia particular, el Gobierno Federal en México puso en marcha el Decreto “Crecamos juntos” publicado en el Diario Oficial de la Federación el mes de septiembre de 2014, mismo que se centra en otorgar





García

encuentran dentro del padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT)³ y, por lo tanto, no pagan impuestos. En concordancia para Perry *et al.* (2007, p. 8), la informalidad laboral “es un fenómeno de la pequeña empresa. Entender la racionalidad de las decisiones de las empresas pequeñas de registrarse y a sus trabajadores, de pagar impuestos, es fundamental para entender el fenómeno de la informalidad”.

Dentro de las reformas propuestas en materia económica, destaca la creación del “Régimen de Incorporación Fiscal” (RIF) que busca sustituir al “Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)”, cuya creación surgió de la necesidad de ofrecer un mayor grado de simplicidad para aquellos contribuyentes con un bajo nivel de ingresos y una reducida capacidad administrativa; en otras palabras, a la pequeña empresa (Gómez-González, 2015). Por sus características, se encontraban exentos de conservar sus comprobantes fiscales y no estaban obligados a emitir facturas por sus ingresos. Para los organismos gubernamentales encargados, los problemas en la recaudación de ingresos surgieron de las facilidades dadas a

beneficios en operaciones realizadas por el público en general en materia de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2015, y destaca la exención al 100% de dichos impuestos para aquellos microempresarios cuyos ingresos anuales no excedan de \$100,000 pesos mexicanos (por un tiempo determinado). Contempla además el acceso a seguridad social y la posibilidad de obtención de créditos bancarios y de vivienda.

³ El SAT es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de México y “tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera con la finalidad de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público; fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras; facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario, generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria” (SAT, 2016).



*Informalidad fiscal en centros de comercio textil en México...*

este sector, lo que permitió espacios para la evasión y elusión fiscal de empresas con una mayor capacidad contributiva. Esta falta de control fomentó lo que se conoce como “enanismo fiscal”. La oportunidad de aprovechar las menores obligaciones de comprobación fiscal y por ende reducir su pago de impuestos. De forma tal, las autoridades fiscales decidieron emprender una reforma tributaria con el objetivo de establecer nuevos límites para la contribución y la recaudación, además de la implementación de una campaña mediática creada para captar a los que se encuentran dentro de la informalidad. Para sus partidarios, el RIF vendrá a reemplazar al régimen intermedio (y a los REPECOS) por un esquema que facilitará el acceso de los contribuyentes a un nuevo formato de recaudación. Establecerá las bases de una total formalidad en la que los (ahora) ex-REPECOS, ex-intermedios y nuevos contribuyentes, “tendrán una transición administrativa que les ayudará a aprender a cumplir sus obligaciones fiscales, cuidando aspectos de comprobación, orden y reconocimiento de ingresos así como de requisitos sustantivos y adjetivos de las deducciones” (Cámara de Diputados, 2015). Bajo estas nuevas medidas a partir de enero del 2016 las pequeñas empresas en el país se verán en la obligatoriedad de la presentación y expedición de comprobantes fiscales, abrir una cuenta bancaria y llevar un sistema de contabilidad básico (Administración Pública Federal, 2014).

Las estadísticas presentadas por las autoridades fiscales tienden a enfatizar la trasgresión de la informalidad en la recaudación de impuestos. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en su estudio sobre la “Medición de la Economía Informal 2015” informó que 23.6% del PIB es informal y se genera por 57.9% de la población ocupada en condiciones de informalidad; mientras que el 76.4% del PIB lo genera el sector formal, con el 42.1% de la población





García

ocupada formal. Es decir, que por cada 100 pesos generados de PIB del país, casi 24 pesos los generan el 58% de ocupados en informalidad. Del 23.6% de la economía informal, el 11.3% corresponde al sector informal, es decir, a aquellos negocios no registrados de los hogares dedicados a la producción de bienes o servicios. El 12.3% restante corresponde a las otras modalidades de la informalidad que se refieren a todo trabajo que aún y cuando labora para unidades económicas distintas a las de los micronegocios no registrados, no cuenta con el amparo del marco legal e institucional.

A pesar de los avances obtenidos en materia de eficiencia, el sistema tributario mexicano “no ha logrado construir una base suficiente y estable de ingresos públicos” (Álvarez, 2008). Históricamente, la política fiscal ha tenido muy poco impacto en el crecimiento de la economía debido a la deficiente aplicación del gasto público, la fuerte dependencia de ingresos petroleros y a la baja captación tributaria (especialmente) del sector informal (Martínez, Caamal y Ávila, 2011). Las reformas fiscales propuestas han generado múltiples debates en cuanto al papel, tamaño e importancia de la informalidad en la recaudación de ingresos. Los sectores empresariales y el discurso estatal tiranizan la economía informal como causante de la poca generación de ingresos por tributación, enfatizando la idea de su ilegalidad. Bajo esta premisa se enfatiza que impide el crecimiento económico, frena el pago de contribuciones, además de advertir de los peligros socioeconómicos que conlleva encontrarse en esta situación laboral y económica. Por otro lado, enaltece las ventajas competitiva y financiera de convertirse en formal. Entre los (posibles) beneficios de la incorporación a la formalidad, el gobierno federal ofrece la posibilidad de acceder a servicios de seguridad social, y obtener créditos estatales y bancarios bajo condiciones especiales de pago (Administra-





Informalidad fiscal en centros de comercio textil en México...

ción Pública Federal, 2014). Las reformas propuestas persiguen como objetivo principal la incorporación de las personas físicas que no estén registradas en el régimen fiscal correspondiente, bajo esquemas que les permita cumplir fácilmente con sus obligaciones tributarias; no obstante, en la práctica, las micro y pequeñas empresas comerciales han implementado diversas estrategias que no siempre cumplen con las reglas impuestas por las autoridades hacendarias.

Estrategias de "simulación fiscal"

Como resultado del estudio realizado, encontramos que los procesos comerciales en los sitios de análisis ponen en marcha prácticas fiscales particulares que por su complejidad decidimos identificar como "simulación fiscal", debido a que engloban una serie de claroscuros normativos que impiden un análisis total, y a que transitan dentro de una línea que va de lo plenamente legal, a lo ilegal. Es decir, son comportamientos comerciales que en lo general pretenden ser legales, pero que en la práctica detallada muestran aspectos de ilegalidad, sea que el polo ilegal de la práctica (defraudación fiscal) sea voluntario o que sea forzado por las condiciones "convenidas" o relacionales (sociales) del intercambio comercial, aunque no es legal, no es totalmente ilegal. Siguiendo esta tendencia, los integrantes de los tianguis, comerciantes, administradores de plazas y mercados ubicados en los centros de comercio de estudio, obtienen remuneraciones económicas que son declaradas al fisco, pero que en muchas de las ocasiones no son declaradas en su totalidad o evaden completamente el pago de impuestos y contribuciones. A efectos de ubicar este problema, vale la pena distinguir entre los tres tipos de irregularidad diferenciados por el código fiscal de México: evasión, defrauda-





García

ción y elusión. La evasión es todo acto u omisión que provoca la disminución o eliminación de la carga tributaria. En cuanto a la defraudación es una acción dolosa en contra de la recaudación de impuestos; consiste en omitir (total o parcialmente) sumas por concepto de tributos, manipulación o prácticas engañosas: el “no pago”. La elusión es un término legal que se utiliza cuando los contribuyentes explotan los resquicios de la ley fiscal actuando dentro de los márgenes permitidos de una norma. En otras palabras, se utiliza cuando se reduce la carga tributaria mediante la utilización de medios jurídicos lícitos (Ríos-Granados, 2008). En mayor o menor medida, estas prácticas son llevadas a cabo por los sujetos sociales y las entidades económicas.

La estrategia para la obtención de información radicó en seguir al “comprador” en el proceso completo de compra-venta. Desde el momento en que se movilizó para adquirir toneladas de mercancías en los tianguis de Moroleón e Uriangato, y el mercado semanal de Chiconcuac, hasta finalizar la compra. Al terminar de adquirir sus productos y solicitar un comprobante fiscal por pago de las mercancías adquiridas (con los lineamientos que establece y exigen las nuevas medidas hacendarias), los fabricantes y vendedores de los productos no contaban con la tecnología y asesoría especializada para realizar dicho proceso. Es decir, un gran número de fabricantes y/o vendedores no tienen los conocimientos ni los instrumentos tecnológicos para hacerlo. Si bien, cada vez son más los que han aceptado (a regañadientes) esas medidas y buscan asesoría especializada, existen vendedores y fabricantes que se resisten a entregar un comprobante con los lineamientos legales necesarios. La poca o nula inversión en tecnología, la incapacidad para entender los programas de facturación y los trámites burocráticos para solicitar asesoría ante el SAT, fueron algunos de las excusas



*Informalidad fiscal en centros de comercio textil en México...*

que manifestaron para no adherirse al nuevo régimen fiscal. Por otro lado, una importante cantidad de quienes se dieron de alta fiscal y cuentan con todo lo necesario para realizar los procesos de facturación, lo hacen a medias; estos vendedores sólo facturan un 5% o 10% del valor real de las mercancías. Hacer la facturación sólo por una parte del total del costo es un acuerdo “tácito” entre ambas partes: comprador-vendedor. Entre más cantidad sea la declarada en el documento fiscal, mayor será el porcentaje de lo revelado ante el fisco y por ende, mayor el pago de impuestos. En otros casos, existen también los vendedores y/o fabricantes de mercancías que “venden” los comprobantes fiscales, aprovechándose de la falta de información que prevalece sobre los nuevos procesos de facturación. En estos casos, la factura tiene un costo adicional del 16% del valor de lo adquirido. Por ejemplo: si se adquieren \$15,000 pesos (830 USD) de mercancías variadas y se requiere de un comprobante, este tendría un “costo adicional” de \$2,400 pesos (130 USD), o sea el 16 % del total, ya que de otra manera no podrá hacerse la factura correspondiente. Así, al costo final de lo adquirido habría que sumarle el coste del comprobante, por lo que prefieren no solicitar su documento fiscal o solicitarlo por una menor cantidad. Los compradores de mercancías de los centros de comercio (especialmente aquellos que adquieren volúmenes mayores de productos), aceptan este tipo de prácticas con la finalidad de asumir menos impuestos y costos.

Las autoridades por su parte continúan endureciendo sus políticas al desarrollar una serie de acciones con la finalidad de prescindir del pago en efectivo y controlar más los ingresos y egresos de los contribuyentes. Tal es el caso de la implementación de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE), la cual obliga a pagar el 2% a quienes depositen en efectivo más de \$25,000 pesos (1,390 USD) al mes. Esta ley tiene dos





García

objetivos primordiales: recibir ingresos de quienes no pagan impuestos, y tener un mayor control sobre los contribuyentes. La SHCP busca controlar los flujos monetarios a través de la “nueva” obligatoriedad del pago de mercancías por medio de documentos bancarios (cheques) y/o transferencias electrónicas bancarias; hacer el pago en moneda alentaría la evasión y de impuestos. Con estas medidas, los ingresos y los egresos de los contribuyentes deberán ser compatibles con lo reportado fiscalmente ante las autoridades.

A pesar de las estrategias adoptadas y de los múltiples intentos de las autoridades hacendarias por establecer reglas, controles e implantar nuevos límites fiscales, aunado a las maniobras para atraer a los integrantes del mercado informal hacia la formalidad por medio de prebendas, facilidades y beneficios para entrar dentro del sistema fiscal (por ende, obtener una mayor recaudación fiscal), esto no ha sido del todo posible. Las dinámicas que prevalecen en los centros de comercio, mercados y tianguis muestran una *resistencia* pasiva. En una primera percepción, ambas partes (vendedor-comprador) cumplen con los reglamentos, pero por otra parte se conjugan prácticas de evasión que rozan los límites de lo legalmente permitido. Así, en los centros de comercio se entregan comprobantes fiscales, se hacen declaraciones, pero también se escudan en el desconocimiento de la ley al tiempo que van creando nuevas formas de esquivar o evadir los lineamientos fiscales. Al momento de un nuevo dictamen o una nueva ley, se crean nuevas formas de evadirlas o darles la vuelta a sus intereses particulares. Una de las dificultades radica en que las prácticas de evasión fiscales son difíciles de visualizar, precisamente porque no son percibidas como tales. Su funcionamiento es posible, gracias a que son puestas en prácticas tanto por vendedores, fabricantes como por compradores.



*Informalidad fiscal en centros de comercio textil en México...*

Un fenómeno similar ocurre con la importación de mercancías. En el caso de la compra de productos extranjeros los vendedores mayoristas expiden a los compradores un documento oficial (en forma de copia fotostática), que avala su paso legal por las aduanas⁴. Este documento se conoce como “pedimento aduanal”, el cual es un comprobante fiscal que sirve para demostrar que se han pagado todas las contribuciones ante las autoridades hacendarias por la entrada/salida de las mercancías de comercio exterior hacia o desde el territorio nacional mexicano; comprueba la estancia legal de las mercancías que fueron importadas. En este documento se asientan datos como: nombre del importador, aduana de arribo de las mercancías, régimen aduanero, nombre del exportador (proveedor), país de origen de las mercancías, cantidades y unidades de medida además del número de bultos, factura(s) comercial(es) que amparan a dichas mercancías, valor comercial de las mismas, etc. Los vendedores advierten que en el caso de que alguna autoridad llegue a solicitar la requisición de las mercancías durante su traslado, la posesión de un documento con tal información frena este proceso. No obstante, los compradores de productos importados desconocen el origen real de lo adquirido, así como ignoran las condiciones por las cuales se expiden este tipo de documentos, así como las circunstancias y caminos bajo las cuales la mercancía o producto llegó hasta sus manos. En estos procesos comerciales, se imponen las relaciones capitalistas y el ciclo de compra-venta se realiza sin mayor complicación.

Denominar a estas actividades bajo la etiqueta de “ilegal”, es pensarlas bajo una noción limitada. Debemos partir del hecho de que son parte de un proceso que no puede entender-

⁴ Durante el trabajo de campo, los pedimentos aduanales fueron expedidos por los distribuidores mayoristas de mercancías de origen extranjero.





García

se a partir de determinismos conceptuales. Utilizar términos opuestos o etiquetarlas como prácticas buenas o malas, legales o ilegales es limitarlas, ya que cuentan con matices que son imperceptibles debido, principalmente, al hecho de que para quienes los ponen en práctica, su funcionamiento no es del todo comprensible. Claramente la puesta en marcha de estas estrategias no es un problema exclusivo de los centros de comercio de estudio y de sus estrategias de comercialización. En el caso mexicano, las autoridades crean, desarrollan y ponen en marcha todo tipo de medidas tratando de controlar un sistema económico en el que sus integrantes se reinventan y modifican ante cualquier imposición. En este punto es necesario disminuir el peso de la distinción legal-ilegal, dando paso a la discusión de la importancia de las decisiones económicas tomadas desde la perspectiva de un agente económico inmerso en estructuras sociales que lo condiciona. La existencia de redes que apoyan y sustentan la puesta en práctica de estrategias para la difusión informal de los medios de elusión y evasión, es un eslabón importante dentro de estas prácticas ya que facilitan la toma de decisiones a pesar de los riesgos. Determinan además, el grado de participación de los sujetos sociales en el mercado, creando estructuras sociales y arreglos de tipo institucional que se modifican o trasgreden según sus objetivos.

El discurso que predomina en el aparato gubernamental enfatiza la innovación, y el emprendedurismo legal y formal. Hace énfasis en la noción de informalidad en su carácter trasgresor e ilegal. No obstante, los emprendimientos desde lo informal contraviniendo las normas establecidas, son ejemplos de que aún predominan los acuerdos y negocios basados en la confianza de los miembros del grupo social como forma de intercambio, acuerdo y pago. Formas y redes que prevalecen en gran parte del esquema comercial en México.





CONCLUSIONES

La falta de estudios que aproximen a la magnitud del potencial de recaudación de impuestos y en consecuencia a la dimensión de evasión fiscal, es quizá uno de los retos más importantes de las autoridades fiscales (Álvarez, 2009: 29). En los últimos años, se han dado serios intentos por renovar y proponer nuevos enfoques de análisis de la informalidad. Empero, la dificultad de obtener información confiable y real sobre el impacto que tiene este fenómeno en las economías actuales es uno de sus retos principales. Las estrategias que siguen los sujetos sociales en los espacios comerciales de análisis ponen en discusión lo establecido por Portes y Haller (2004, p. 10), para quienes más que “sector informal” es toda una “economía informal”, la cual “no es tanto una condición individual, sino un proceso de generación de ingreso caracterizado por un rasgo central: no está regulada por las instituciones de la sociedad en un entorno legal y social en el cual están reguladas las actividades similares”. La informalidad es un fenómeno que se encuentra bajo el auspicio de un marco legal que no ha logrado absorber o resolver las problemáticas generadas, y que a pesar de los múltiples esfuerzos por parte de las autoridades, continúa en crecimiento. Las actividades informales son reguladas, permitidas y solapadas por las instituciones sociales y políticas ante la imposibilidad de entenderlas completamente. Dichas entidades las niegan y critican, al mismo tiempo que las toleran y reproducen. Es a través de estas interacciones que se pone de manifiesto la primera paradoja de la economía informal: “cuanto más se aproxima al modelo del ‘verdadero mercado’, más depende de los eslabonamientos sociales para su funcionamiento efectivo” (2004, p. 12).





García

En el estudio realizado encontramos que se han consumado importantes esfuerzos por incrementar los niveles de recaudación de las micros y pequeñas empresas en México. Las estadísticas reflejan que, para cubrir sus necesidades financieras, los gobiernos ejercen mayor presión sobre este sector y los contribuyentes individuales (Inzunza & Sánchez-Díaz, 2013). No obstante, coincidiendo con Gómez-Sabaíni (2012): “No todas las pequeñas empresas son informales, ni todas las empresas informales son pequeñas”. Una política recaudatoria eficiente debe considerar las complejidades y retos a los que se enfrentan las empresas, así como las redes sociales que construyen los comerciantes para subsistir económicamente. Aunque se han hecho serios esfuerzos por atraer a los “no contribuyentes formales”, el primer paso sería diseñar un sistema de pago de contribuciones con incentivos para que quienes se encuentran dentro de la informalidad, vean como alternativa incorporarse al sector formal. Un sistema que incluya la simplificación de regulaciones, y la disminución de la corrupción en los procesos.

Las autoridades hacendarias deben trabajar en una real y efectiva reforma al sistema tributario, en la que la simplificación sea una prioridad y que la facilidad en el pago de impuestos sea palpable y asequible, sin tantos regímenes especiales que generan confusión y falta de equidad (Gutiérrez-Moreno, 2012, p. 94). Creemos que debe eliminarse la criminalidad de la evasión, por esquemas de información y educación financiera que le permitan al comerciante informal analizar el verdadero costo-beneficio de tributar en el sistema formal (Inzunza y Sánchez-Díaz, 2013). En numerosas ocasiones se han establecido reformas a la política fiscal, pensadas solamente para y por la recaudación, pero no en términos de una eficiente aplicación del gasto público. Además, es un problema que tiende a analizarse desde su perspectiva económica y legal, sin entender la





Informalidad fiscal en centros de comercio textil en México...

estrecha conexión en los aspectos de relación social, cultural y sentido de supervivencia de quienes se encuentran dentro de la informalidad. Una reforma a la estructura hacendaria debe ser integral; no se puede limitar tan sólo a la modificación de las tasas impositivas (Ramírez Cedillo, 2007). Además, es preciso emprender esfuerzos para medir de forma consistente la complejidad del sistema tributario (Álvarez, 2009: 52) y comercial en el país, con miras a proponer una reforma integral que venga a robustecer la capacidad contributiva de los sujetos sociales pensada en reactivar la economía a través del consumo, incentivos a la producción y mejorando las condiciones laborales para la reinserción a la economía formal de aquellos que se encuentran fuera de lo legalmente establecido.

La informalidad representa una crítica fundamental al funcionamiento del Estado; sea por el escaso control, las regulaciones complicadas, falta de una apropiada capacitación de los contribuyentes o políticas públicas ineficientes para lograr una efectiva inserción del mercado laboral de los informales, queda en evidencia que las autoridades responsables no comprenden la complejidad del fenómeno y en consecuencia, las políticas han demostrado ser ineficaces. El análisis realizado permitió además constatar que uno de los problemas principales es la falta de cultura fiscal de los ciudadanos. Amplios sectores de la población carecen de los conocimientos necesarios, de los medios de información o verdaderos beneficios para transitar hacia la formalidad (Gómez-González, 2015, p. 76).

En el caso mexicano, la informalidad es resultado de una combinación de estrategias legales y formales que juegan con su contraparte informal e ilegal. El problema se hace más complejo al no considerar en las estadísticas oficiales las condiciones relacionales que le permiten operar. Habrá que sumarle la poca disponibilidad de información laboral homogénea, su





García

escasa confiabilidad y las dificultades de acceso a los datos importantes. Enfatizamos que se requiere un enfoque que tome en cuenta la heterogeneidad y cuestión cultural de las causas de la informalidad y la consideración de evolucionar hacia propuestas de recolección de datos que descubren perspectivas diversas de observación y análisis, como lo fue para este estudio, la etnografía multisituada.

REFERENCIAS

- Administración Pública Federal (2014). *Programa Crezcamos Juntos*. Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado en <https://www.gob.mx/crezcamosjuntos>
- Alarcón, S. (2008). *El tianguis global*. Universidad Iberoamericana, México.
- Álvarez, D. (2009). *Tributación directa en América Latina: equidad y desafíos. Estudio de caso de México*. Serie: Macroeconomía del desarrollo Santiago de Chile: CEPAL.
- Alba-Vega, C., Lins-Ribeiro, G. y Mathews, G. (2015). *La globalización desde abajo. La otra economía mundial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Barbosa, A. (2011). O conceito de trabalho informal, sua evolução histórica e o potencial analítico atual: para não jogar a criança fora junto como a água do banho. Em Roberto Vêras de Oliveira (coord.) *Marchas e contramarchas da informalidade do trabalho: das origens as novas abordagens*. Joao Pessoa: Editora Universitária da UFPB.
- Beckert, J. (2013). El orden social de los mercados. *Comunicación, Cultura y Política*, 1(2), 147-172. DOI: <https://doi.org/10.21158/21451494.n2.2009.642>





Informalidad fiscal en centros de comercio textil en México...

Bordieu, P. (2000). *Las estructuras sociales de la economía*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Manantial.

Cámara de Diputados (2015). *Reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR)*. Recuperado de: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/leyes_2016

Cervantes-Niño, J., Gutiérrez, E. y Palacios, L. (2008). El concepto de economía informal y su aplicación en México: factibilidad, inconvenientes y propuestas. *Estudios demográficos y urbanos*, 23(1), 21-54. Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31223102>

Daude, C. (2012). Informalidad y política fiscal en América Latina Una visión integral de los desafíos. *II Foro LAC Política Tributaria*. Bogotá, Colombia.

García, A. C. (2016). *Los autobuses comercio. Estrategias comerciales informales para el suministro de mercancías*. Tesis (doctorado en estudios socioculturales), Universidad Autónoma de Aguascalientes, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades. Consultado en: <http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/handle/123456789/1212>

Gómez González, Ma. (2015). Reforma Hacendaria: la importancia del Régimen de Incorporación Fiscal como medida de desarrollo económico en México y posibles impactos. *El Cotidiano*, 190, 71-76. Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32536845008>

Gómez-Sabaíni, J. C. (2012). Informalidad y tributación en América Latina: Explorando los nexos para mejorar la equidad. *Foro LAC sobre Política Tributaria: Incentivos tributarios e informalidad en tiempos de consolidación fiscal*. Bogotá, Colombia: CIAT-CEPAL-BID-OCDE.





García

- Granovetter, M. (1985). Economic action and social structure: the problem of embeddedness. *American journal of sociology*, 91(3), 481-510. Consultado en: <http://www.jstor.org/stable/2780199> *American Journal of Sociology*
- Gutiérrez-Moreno, P. (2012). *Evasión e informalidad en México. Estudio comparativo con otros países de América Latina*. Guadalajara, Jalisco: Editorial Universitaria CUCEA,
- Hart, K. (1973). Informal Income opportunities and urban employment in Ghana. *The Journal of Modern African Studies*, 11(1), 61-89.
- Hirai, S. (2009). *Economía política de la nostalgia: un estudio sobre la transformación del paisaje urbano en la migración transnacional entre México y Estados Unidos*. México: Juan Pablo Editor/ Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa-Departamento de antropología.
- INEGI (2015). *Medición de la Economía Informal*. México, D.F.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Inzunza Mejía, P. y Sánchez Díaz, A. (2013). Disciplina fiscal: límites de la política fiscal para promover el desarrollo en México. *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 22(43), 135-160. Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85927874006>
- Lomnitz, L. (1988). Redes informales de intercambio en sistemas formales: un modelo teórico. En Lomnitz, L., *Redes sociales, cultura y poder: Ensayos de antropología latinoamericana*. México, D.F.: FLACSO-México. Consultado en <http://www.jstor.org/stable/j.ctt1kc6j6s>
- Machado da Silva, L. (2003). Mercado de Trabalho, ontem e hoje: informalidade e empregabilidade como categorias de





Informalidad fiscal en centros de comercio textil en México...

entendimiento. En *Além da Fábrica: trabalhadores, sindicatos é a nova questão social*. Sao Paulo, Br.: Boitempo.

Marcus, G. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22), 111-127. Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74702209>

Martínez-Luis, D., Caamal-Cauich, I. y Ávila, J. (2011). La política fiscal y el crecimiento económico en México. *Textual*, 57, 137-156.

Mora-Salas, M. (2004). Hacia una visión sociológica de la acción económica: desarrollos y desafíos de la sociología económica. *Economía y Sociedad*, 8(24), 79-95. Consultado en: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/1012>

Neffa, J. (2009). Sector informal, precariedad, trabajo no registrado. En *9º Congreso Nacional de estudios del trabajo: El trabajo como cuestión central*. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, 5 al 7, agosto 2009.

Nemiña, P. (2015). Acción económica e incertidumbre: el aporte de Jens Beckert a la sociología económica. *Equidad & Desarrollo* (23), 9-33.

OIT [Organización Internacional del Trabajo] (2015). *Economía Informal*. Consultado en: <http://www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/informal-economy/lang-es/index.htm>

Pereira de Oliveira, J. (2015). *A capital goiana do jeans: flexibilidades, subcontratação e gênero no setor de confecção do município de Jaraguá*. Tesis Doctoral, Universidade Estadual de Campinas, Sao Paulo, Brasil.





García

- Pérez-Sáinz, J. (1995). Globalización y neo-informalidad en América Latina. *Nueva Sociedad*, 135.
- Pérez-Lizaur, M. (2010). Los comerciantes empresarios del tianguis de Chiconcuac en un entorno de globalización. En Pérez-Lizaur, Marisol (Coord.) *La empresa familiar en México: Una visión desde la antropología*. México: Universidad Iberoamericana.
- Perry, G., Maloney, W., Arias, O., Fajnzylber, P., Mason, A., Saavedra-Chanduvi, J., y Bosch, M. (2008). *Informalidad: escape y exclusión*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Pinheiro-Machado, R. (2008). China-Paraguai-Brasil: uma rota para pensar a economia informal. *Revista brasileira de ciências sociais*, 23(67), 117-133. Consultado en: <http://dx.doi.org/10.1590/S0102-69092008000200009>
- Portes, A. y Haller, W. (2004). *La economía informal*. Naciones Unidas, CEPAL, División de Desarrollo Social, Santiago.
- Ramírez-Cedillo, E. (2007). Crítica a la estructura tributaria actual en México. *Contaduría y Administración*. 223, 113-134.
- Ríos-Granados, G. (2008). Las infracciones tributarias en el sistema tributario mexicano. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* No. 114. México: UNAM. Consultado en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/114/art/art7.htm>
- Salas, C. (2006). El sector informal: auxilio u obstáculo para el conocimiento de la realidad social en América Latina. *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques*, 130-148.
- Samaniego, N. (2008). El crecimiento explosivo de la economía informal. *Economía UNAM*, 5(13), 30-41.
- San Martín, J., Juárez, C., Martín del Campo, J. y Ángeles, H. (2017). *Evasión del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta*. Puebla, México: Universidad de las Américas.





Informalidad fiscal en centros de comercio textil en México...

SAT [Servicio de administración Tributaria] (2016). *Página oficial del Servicio de Administración Tributaria [Oficial]*. Consultado en: <http://www.sat.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Swedberg, R. (2001). Hacia una nueva sociología económica: Balance y perspectivas. *Revista Trabajo: La Construcción social del mercado*, 2(4), 5-23.

Tokman, V. (2001). Las relaciones entre los sectores formal e informal. Una exploración sobre su naturaleza. *Revista del Departamento de Economía*. (XXIV). Consultado en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view-File/917/887>

Vangstrup, U. (1995). Moroleón: la pequeña ciudad de la gran industria. *Espiral*, II(4), 101-134. Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13820407>

Veras de Oliveira, R. (2011). Para discutir os termos da nova informalidade: sobre sua validade enquanto categoria de análise na era da flexibilização. Em Roberto Veras de Oliveira (Coord.) *Marchas e contramarchas da informalidade do trabalho: das origens as novas abordagens* (pp. 191-227). Joao Pessoa: Editora Universitária da UFPB.



